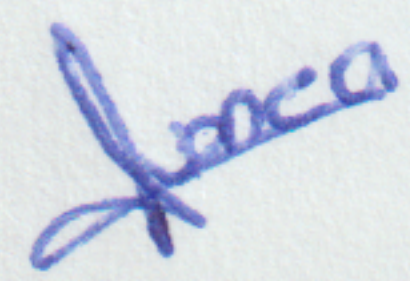




**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección de Agua		Título de la Regulación: Reglamento interno	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. Evelin Andrea Ramírez Soriano		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 31 de octubre 2025	
Punto de Contacto: Teléfono: Correo: direc.agua@atlautla.gob.mx	Fecha de recepción: 31 de octubre 2025	Fecha de envío: 31 de octubre 2025	
Anexe el archivo que contiene la regulación Reglamento interno en formato digital.			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El Reglamento Interno de la Dirección de Agua Municipal organiza las funciones y procedimientos de los servidores públicos responsables de la operación y mantenimiento de/ los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, sin imponer obligaciones adicionales a ciudadanos o empresas. Las responsabilidades de los particulares en materia de consumo, pago de servicios o trámites ya se encuentran previstas en disposiciones legales superiores, por lo que este reglamento no añade cargas nuevas. Su finalidad es ordenar el trabajo interno de la Dirección, garantizando eficiencia, transparencia y sustentabilidad en la gestión del recurso hídrico. En consecuencia, aunque los particulares se benefician indirectamente de un servicio más confiable y responsable, no deben realizar acciones adicionales ni asumir gastos derivados de este ordenamiento.</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. El Reglamento Interno de la Dirección de Agua Municipal no genera costos de cumplimiento para particulares, pues regula únicamente la organización interna de la dependencia. Su impacto se limita a mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión del servicio, beneficiando indirectamente a la población sin imponer cargas adicionales.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
III.- ANEXOS			
<p>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. https://dgi.edomex.gob.mx/sites/dgi.edomex.gob.mx/files/files/OSFEM/GUÍA%20TÉCNICA%20PARA%20LA%20ELABORACIÓN%2C%20MODIFICACIÓN%20Y%20VALIDACIÓN%20DE%20REGLAMENTOS%20INTERIORES%20DE%20LA%20S%20DEPENDENCIAS%2C%20ÓRGANOS%20ADMINISTRATIVOS%20DESCONCENTR.pdf</p>			
<p align="center">Elaboró</p>  C. Evelin Andrea Ramírez Soriano Enlace de Mejora Regulatoria	<p align="center">Visto Bueno</p>  C. Sócrates Augusto Ramírez Peña Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	<p align="center">Autorizó</p>  C. Alejandro Hernández Caoba Director del Agua Titular de la Dependencia	